

INFORMACIÓN SOBRE LA SUPRESIÓN DE LOS SMS COMO VÍA DE COMUNICACIÓN

Estimados padres, madres o tutores legales:

Hemos recibido la notificación de que a partir del día 9 de noviembre, se procederá a suprimir el envío de SMS como vía de comunicación para los colectivos de Tutores legales o Alumnado emancipado.

Esta supresión afecta a los avisos PASEN automáticos (faltas de asistencia).

Como alternativa, a partir de la fecha mencionada, se tiene el email y las Notificaciones a la app iPasen.

Nos indican que: “Los centros debemos comunicar a las familias, esta nueva situación y la conveniencia del uso de la app iPasen, a través de la cual podrán recibir todos los avisos que antes se venían enviando mediante SMS.” Las Notificaciones a las app son ilimitadas y gratuitas.

Aquellos usuarios que ya hicieran uso de la app iPasen seguirán recibiendo los avisos como Notificaciones a dicha aplicaciones.

Para aquellos usuarios que quieren hacer uso de la plataforma iPasen por primera vez (que no tienen clave de acceso), debemos descargar la app, que es gratuita, y obtener un “autologin” para conectarse.

Para obtener este autologin es necesario entrar en una de estas web:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalseneca/web/pasen/inicio>

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/pasen>

Las familias deberán pinchar en el enlace 'No tengo acceso' de la pantalla de login. Se requerirán tres datos: El NIF, una fecha de nacimiento (de algunos de sus hijos/as o la suya propia) y un número de teléfono móvil donde recibirá por SMS las credenciales. Este último deberá coincidir con el que consta en Séneca para los tutores legales o para el alumnado.

En todo caso, si es necesario, pueden ponerse en contacto con el Centro en horario de (10:00h a 13:00).